



Toluca de Lerdo, México; 26 de febrero de 2014

Comunicado de prensa

Importantes aportaciones del neo-constitucionalismo al Estado de Derecho contemporáneo: Luis Vigo

Aunque el neo-constitucionalismo surgió en el siglo XX en Génova, Italia, en América se ha dado una importante discusión en torno a esta corriente que ha involucrado a pensadores como Luigi Ferrajoli, Robert Alexy y Miguel Carbonell, quienes han hecho importantes aportaciones a esta corriente que analiza la aplicación del Estado de derecho constitucional.

Así se destacó en el inicio del curso sobre Neoconstitucionalismo organizado por la Escuela Judicial del Estado de México, en el marco del convenio de colaboración académica que mantienen el Poder Judicial del Estado de México y la Universidad Austral de Argentina, en la que el doctor Rodolfo Luis Vigo explicó distintos enfoques del estado de derecho constitucional, a partir de las constituciones que contienen las normas jurídicas que rigen el saber jurídico y que regulan la vida societaria.

Acompañado por el consejero de la Judicatura Ariel de la O Martínez, representante del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Magistrado Baruch F. Delgado Carbajal, y del director de la Escuela Judicial, Magistrado Sergio Javier Medina Peñaloza, el doctor Vigo hizo hincapié en la importancia de la visión europea y latinoamericana, dado que la mayoría de legislaciones en el mundo contemporáneo retoman los conceptos de los grandes teóricos de la filosofía del derecho en materia neo constitucional.

De ahí, que al neoconstitucionalismo se le considere una teoría del Estado de derecho constitucional, cuyas aportaciones tienen gran trascendencia y significado en los textos normativos de las sociedades modernas, destacó el especialista al dirigirse a los 150 participantes del curso, en su mayoría, jueces, secretarios y servidores judiciales de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial estatal.

Por su parte, el Consejero Ariel de la O Martínez, dijo que el desarrollo global del mundo contemporáneo conlleva la transformación y adaptación de la normativa jurídica a las nuevas condiciones sociales, y destacó que en México las recientes reformas constitucionales y la expedición de una nueva Ley de Amparo son clara muestra de la consonancia que debe guardar el derecho con esa nueva realidad social.

A t e n t a m e n t e

Coordinación de Comunicación Social

PRESIDENCIA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Pedro Ascencio 307,
Col. La Merced y Alameda. Toluca, Méx.
Tel. (722) 167-92-00 Ext. 15429
coordinacion.comunicacion@pjudomex.gob.mx
www.pjudomex.gob.mx